

174715 Instituto Nacional de Cancerología E.S.E
Gestión Documental y Correspondencia

No. Radicación: SAL-07519-2016
No. Folios: 1
Fecha: 2016-08-19 02:09:55 PM



Bogotá,

174715

Señora
NATALIA AMAYA R.
Auxiliar de Licitaciones
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE SAS
Tel: 4115055 Ext: 1451 Email: licitacionesnc@arturocalle.com
Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA INVITACION A COTIZAR No. 187 DE 2016

Respetada Señora Natalia:

En respuesta al correo electrónico enviado el día 22 de agosto de 2016 a las 03:55 p.m., el Instituto Nacional de Cancerología ESE le informa lo siguiente:

PRIMERA PREGUNTA

Si bien es cierto el plazo de ejecución del contrato es hasta el día 15 de Diciembre de 2016, consideramos que resulta necesario establecer un plazo cierto en días desde la legalización del contrato y toma de tallas hasta el día de la entrega.

RESPUESTA

Se reitera que la fecha de máxima de ejecución del contrato es máximo hasta el día quince (15) de diciembre de 2016, acorde con el numeral 12 de los términos de condiciones; aunado a lo anterior y conforme está establecido en el anexo técnico Nro. 3 numeral 7°, la toma de tallas se realizará: "El OFERENTE seleccionado se compromete con el INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO a realizar la toma de las tallas de cada uno de los Trabajadores Oficiales, para la confección de las respectivas dotaciones. El Instituto realizará con el oferente un cronograma con el fin de acordar el sitio, días y hora para la toma del tallaje correspondiente en el Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado"; es decir, que los plazos se establecerán en conjunto con la compañía adjudicada. No obstante lo anterior le informamos que se surtió la adenda Nro. 5 la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

SEGUNDA PREGUNTA

Con relación al numeral 2 del Anexo Técnico, solicitamos permitir la presentación de las fichas técnicas de las telas únicamente ya que de los diseños no sería posible pues en la invitación ustedes establecen sus propios diseños, existe la posibilidad de adjuntar a la propuesta fichas técnicas de nuestros diseños los cuales son

P 1 / 3

similares a los requeridos por ustedes. Por lo anterior solicitamos aclaración.

RESPUESTA

Se informa que de acuerdo con el anexo técnico 3 numeral 2 párrafo 2° que cita: "Los proponentes deberán presentar con la oferta, ficha técnica y las muestras de cada una de las prendas o elementos ofertados, las muestras pueden ser de características similares a la que se va a elaborar en caso de ser adjudicado, los cuales serán evaluados para verificar el cumplimiento de los requisitos del Instituto"; en consecuencia de lo enunciado no es posible acceder a su solicitud de modificación. No obstante lo anterior le informamos que se surtió la adenda Nro. 5 la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contraste con nosotros en la invitación correspondiente.

TERCERA PREGUNTA

Sugerimos respetuosamente tener en cuenta los plazos para reposiciones, ajustes y/o arreglos posibles tales como dobladillos, cinturas y mangas de quince (15) días calendario y cuarenta y cinco días (45) calendario en el caso que las prendas requieran ser confeccionadas nuevamente.

RESPUESTA

El plazo máximo para la confección debe ser máximo 45 días, en las cuales se incluye toma de tallas, en cuanto a la aprobación y disponibilidad de telas, aprobación de diseños, colores, ya se encuentran establecidos en la ficha técnica que soporta la invitación; en cuanto a la afirmación de bordados no se solicitó bordados; también le informamos que se surtió la adenda No. 5, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contraste con nosotros en la invitación correspondiente.

CUARTA PREGUNTA

Existen varios errores en las composiciones y bases descritas en el anexo técnico por ello y con el fin de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en la invitación solicitamos amablemente la posibilidad de ofertar:

Ítem 1: Vestido para caballero en composiciones y/o mezclas tales como LANA - POLIÉSTER O POLIÉSTER RAYÓN O POLIESTER VISCOSA o en su defecto permitir un margen de tolerancia de +o- 10% tomando como referencia las composiciones establecidas en la invitación. Del mismo modo solicitamos aclaración en cuanto a la composición del vestido CAFÉ ya que no es posible confeccionar vestidos o sastres con fibras en algodón pues no es ideal para el tipo de prendas por lo anterior solicitamos tener en cuenta las composiciones sugeridas.

Ítem 2: Camisa para caballero en composición y/o mezcla 60% ALGODÓN 40% POLIESTER O 100% ALGODÓN (Variedad de colores en dicha composición)

RESPUESTA

Se surtió la adenda No. 5, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contraste con nosotros en la invitación correspondiente.

QUINTA PREGUNTA

Nos permitimos solicitar se considere la posibilidad de presentar propuestas parciales por ítem, es decir se

P 2 / 3

pueda ofertar de manera separada cada ítem, atendiendo nuestro interés en participar, debido a la experiencia, calidad y capacidad de nuestra compañía para satisfacer dicha necesidad.

RESPUESTA

Se surtió la adenda No. 5, la cual podrá ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co link contrate con nosotros en la invitación correspondiente.

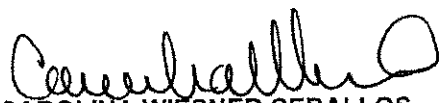
SEXTA PREGUNTA

Con el fin de dar cumplimiento a lo requerido por ustedes y agilizar el proceso de contratación actual sugerimos la posibilidad de entregar las prendas, por medio de nuestros puntos de venta con prendas en composiciones y diseños similares a los descritos en la invitación aclaramos que se entregaran única y exclusivamente los colores y diseños definidos por la entidad y disponibles para entrega inmediata adicionalmente se realizarán ajustes y/o arreglos posibles tales como dobladillos, cinturas y mangas para que la prenda que en condiciones óptimas para cada funcionario.

RESPUESTA

De acuerdo con lo establecido en los términos de condiciones, la entrega de las prendas son en físico, esto quiere decir que no hay lugar a bonos, tampoco es posible redimir ningún elemento ni reclamarlos en los puntos de venta.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)

Revisó: Yolima Angélica Cuellar Angulo - Coordinadora Grupo Compras ✓
Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual *RET*
Juan Jose Perez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera
DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECB/GC/YACA/Diego R.